



ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO DE FUENTESPALDA (TERUEL) EL DIA 2 DE DICIEMBRE DE 2011

En la Casa Consistorial, siendo las 20:30 horas del día 2 de Diciembre de Dos Mil Once reunido el Ayuntamiento Pleno al objeto de celebrar la sesión ordinaria para la que habían sido debidamente convocados, con la asistencia de los señores que se indican a continuación:

Señores asistentes:

Alcaldesa: - Maria del Carmen Agud Aparicio

Concejales:

Fernando Serrat Angosto

Miguel Dilla Roch

Andrés Ortiz Pallarés

Angel Segura Antolin

Javier Boix Bel

No asistió: - Angel Angosto Bel

Secretario: - Antonio Albesa Sastre

LECTURA Y APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.-

Declarada abierta la sesión por la Presidencia, no se procede a la lectura del acta de la sesión anterior pues previamente se hace entrega a todos los componentes de la Corporación copia de la misma junto a la convocatoria. La Alcaldesa pregunta si alguien tiene alguna objeción que hacer. Quedando en consecuencia aprobada por unanimidad y por tanto por mayoría absoluta.

DECLARACION DE INTERES PUBLICO.- Seguidamente se da cuenta al Pleno del expediente instruido a instancia de VODAFONE ESPAÑA S.A.U. en solicitud de licencia municipal de obras para la creación de Estación Base de Telefonía móvil y línea eléctrica asociada, en torre existente en el polígono 9, parcela 209 del término municipal de Fuentespalda.

Considerando que la actividad se adecua al medio y que contribuye a la creación de puestos de trabajo, el Ayuntamiento Pleno por unanimidad y por tanto por mayoría absoluta tomó el acuerdo de declarar la actividad de INTERES PUBLICO.

Toma la palabra el concejal Sr. Angel Segura para explicar que en la reunión de la comarca se habló de pasar un reparto por el consumo de electricidad de las torres de comunicaciones. La Sra. Alcaldesa explica el detalle del reparto remitido por la comarca de manera que la comarca aporta los mínimos del suministro. Que se volverá a hablar con la Comarca para intentar reducir la cantidad a aportar.

CONVENIO INAEM-CORPORACIONES LOCALES:- Seguidamente se da cuenta al pleno de la convocatoria del convenio INAEM-Corporaciones locales para el ejercicio de 2012, de acuerdo con las bases de la convocatoria, el Ayuntamiento Pleno por unanimidad y por tanto por mayoría absoluta tomó el acuerdo de solicitar una subvención de 12.000 Euros para la contratación de 2 peones de mantenimiento para seis meses y 75 % de la jornada.

APROBACION FACTURA DE LA OBRA PLAN DEL AGUA DE ARAGON 2010-2015 ANUALIDAD 2011.- Seguidamente y siguiendo el orden del día, se dio cuenta al Pleno de la factura 11048 de fecha 03/11/11, de la obra Mejora Redes en calle La Fuente, incluida en el Plan del Agua de Aragón 2010-2015, anualidad 2011.

Tras analizar el contenido de la misma y comprobar que se ajusta a la obra realizada, se tomó por unanimidad y por tanto por mayoría absoluta el siguiente acuerdo:

- 1.-Aprobar la factura nº 11048 de fecha 03-11-2011de Pedro Belsa Antolín por importe de 1.100 Euros de Mejora de redes en calle La Fuente.
- 2.- Aprobar el pago de la factura por importe de 1.100 euros.

APROBACION MEMORIA DE SUSTITUCION DE LAMPARAS DE ALUMBRADO PUBLICO E INSTALACION DE FAROLA FOTOVOLTAICA

Seguidamente se expone al Pleno la Memoria Valorada de sustitución de lámparas de alumbrado público e instalación de farola fotovoltaica de esta localidad del Ingeniero Técnico Industrial D. Carlos Enrique Bernus Viruete, tras establecerse un oportuno debate se tomó por unanimidad y por tanto por mayoría absoluta el siguiente acuerdo:

- 1.- Aprobar la Memoria Valorada del ingeniero técnico industrial D. Carlos Enrique Bernus Viruete por importe de **20.723,16** euros.

ADJUDICACION OBRA RESTAURACION HORNO ANTIGUO.- Visto que se han consultado diversas empresas para la contratación la ejecución de la obra **restauración Horno Antiguo**. Visto el informe de la mesa de contratación en el que se considera que la proposición que ofrece las condiciones más favorables es la presentada por

Carmelo Gomez Navarro10.000,00 Euros

Por haber resultado ser las siguientes:

Carmelo Gomez Navarro10.000,00 Euros

Construcciones Jordán Albesa..... No ha presentado oferta

Construcciones CutandaNo ha presentado oferta

SE ACUERDA por Unanimidad

PRIMERO.- Adjudicar por procedimiento negociado el contrato para la ejecución de la obra **Restauración Obra antiguo** por el precio de **10.000 Euros**. (IVA INCLUIDO) El contrato se regirá por los pliegos de condiciones generales para la contratación de obras, por los pliegos particulares y por

el proyecto técnico considerados pliego de prescripciones técnicas con efectos contractuales.

SEGUNDO.- Disponer el gasto con cargo a la partida correspondiente del Presupuesto General vigente.

TERCERO.- Notificar al contratista en el plazo de 10 días, (artículo 58.2 Ley 30/1992), dicho acuerdo, y comunicarle que en los 15 días siguientes, (artículo 41.1 del REAL DECRETO LEGISLATIVO 2/2000, a la fecha en que sea recibida la notificación, deberá presentar el documento acreditativo de la constitución de la garantía definitiva, y en el plazo de 30 días tendrá que haber formalizado el contrato administrativo.

CUARTO.- El contratista está obligado a realizar la obra de acuerdo con el proyecto.

ADJUDICACION OBRA REP. CANALES COLECTOR.- Visto que se han consultado diversas empresas para la contratación la ejecución de la obra **Rep. Canales Colector**. Visto el informe de la mesa de contratación en el que se considera que la proposición que ofrece las condiciones más favorables es la presentada por

Carmelo Gomez Navarro5.084,75 Euros

Por haber resultado ser las siguientes:

Carmelo Gomez Navarro5.084,75 Euros

Construcciones Jordán Albesa..... No ha presentado oferta

Construcciones CutandaNo ha presentado oferta

SE ACUERDA por Unanimidad

PRIMERO.- Adjudicar por procedimiento negociado el contrato para la ejecución de la obra **Rep. Canales Colector** por el precio de **5.084,75 Euros**. (IVA INCLUIDO) El contrato se regirá por los pliegos de condiciones generales para la contratación de obras, por los pliegos particulares y por el proyecto técnico considerados pliego de prescripciones técnicas con efectos contractuales.

SEGUNDO.- Disponer el gasto con cargo a la partida correspondiente del Presupuesto General vigente.

TERCERO.- Notificar al contratista en el plazo de 10 días, (artículo 58.2 Ley 30/1992), dicho acuerdo, y comunicarle que en los 15 días siguientes, (artículo 41.1 del REAL DECRETO LEGISLATIVO 2/2000, a la fecha en que sea recibida la notificación, deberá presentar el documento acreditativo de la constitución de la garantía definitiva, y en el plazo de 30 días tendrá que haber formalizado el contrato administrativo.

CUARTO.- El contratista está obligado a realizar la obra de acuerdo con el proyecto.

APROBACION MEMORIA OBRA DE ACONDICIONAMIENTO DE PATIO ESCOLAR.- Seguidamente se expone al Pleno la Memoria Valorada de Acondicionamiento de Patio Escolar de esta localidad presentada del Arquitecto técnico D. Jesús Lahoz Solanas, ante la posibilidad de ejecutar el acondicionamiento del patio escolar y la colocación de protecciones exteriores en las escuelas municipales, tras establecerse un oportuno debate se tomó por unanimidad y por tanto por mayoría absoluta el siguiente acuerdo:

1.- Aprobar la Memoria Valorada del arquitecto técnico Jesús Lahoz Solanas por importe de 14.971,80 euros.

CONVENIO CON AYUNTAMIENTO DE LA PORTELLADA.- Seguidamente la Sra. Alcaldesa expone al Pleno la propuesta del Ayuntamiento de La Portellada, para disponer de suministro de agua potable desde el abastecimiento de Fuentespalda, de acuerdo con la memoria propuesta por el gabinete geológico de la Diputación Provincial. Tras establecerse el oportuno debate se tomó el acuerdo por unanimidad y por tanto por mayoría absoluta el acuerdo de encargar una segunda opinión antes de tomar ninguna decisión.

APROBACION PROVISIONAL DE LA MODIFICACION DE LA ORDENANZA SOBRE VADOS.- Seguidamente y siguiendo el orden del día, se dio cuenta al Pleno del expediente instruido para la modificación de la ordenanza de Vados así como de la correspondiente Ordenanza Fiscal reguladora. Tras entablarse el oportuno debate se tomaron por seis votos a favor y por tanto por unanimidad los siguientes acuerdos:

1º En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 15.1, 16 y 17.1 de la Ley 39/1988, de 28 de Diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, se acuerda con carácter provisional la modificación de la tasa sobre vados y la aprobación de la ordenanza fiscal reguladora de la misma en los términos que se contienen en el texto anexo, que ha sido aprobado por la Corporación en este mismo momento, y surtirán efecto a partir del **1 de Enero del año 2.012.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17.1 de la Ley 39/1.998, el presente acuerdo provisional, junto con la nueva redacción de las normas de la Ordenanza afectada, se expondrá al público en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento durante el plazo de 30 días, a fin de que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que consideren oportunas

LICENCIA DE OBRAS.- Fue expuesta al Pleno el siguiente expediente de licencia de obras:

Nº 35/2011.- Mari Paz Estopiñan Marti para que en vivienda sita en la C/. San Antonio nº 31, proceda a embaldosar unos 15m² del cuarto bajo, aprobándose la liquidación practicada de la tasa cuya cuota se fija en 10 euros.

APROBACION DE PAGOS.- Tras breve deliberación y estudio pormenorizado del justificante correspondiente se tomó el acuerdo de dar la aprobación del siguiente pago:

1.- Pili Muñoz Sanchez.....11/2011biblioteca/telecentro..... 50 euros

ESCRITOS RECIBIDOS.-

Se da cuenta al Pleno de escrito de la comarca del Matarraña sobre las nuevas cuotas resultantes por los gastos del servicio de asesoramiento urbanístico que para el caso de Fuentespalda serán de 174,15 Euros al mes

INFORMES DE ALCALDIA.-

Plan del Agua de Aragón.- Se da cuenta de la actuación relativa a la anualidad de 2011 que ha supuesto una mejora de redes de la calle La Fuente por importe de 1.100,00 Euros

Se toma el acuerdo por unanimidad y por tanto por mayoría de encargar al técnico municipal, memoria valorada de la obra de mejora de redes en la calle Horno para la anualidad de 2012 por importe de 13.211,00 Euros.

Respecto a la concesión de nuevas tomas de agua potable se tomó el acuerdo por unanimidad de condicionar las autorizaciones a que la tubería que se instale tenga un mínimo de 10 Atm de presión.

Seguidamente la Sra. Alcaldesa informa al Pleno de los costes del servicio de basura y de las cuotas que pasa la comarca, al Ayuntamiento, acordándose hacer un estudio de gastos del servicio

PLAN DE PAGOS PARA OBRAS.- Seguidamente se expone la necesidad de concretar el plan de pagos para la obra de Centro social y la de Instalaciones Centro Social, acordándose el siguiente Plan de pagos:

Instalaciones centro social.- Acabar de pagar los 40.000 euros restantes cuando se reciba la subvención de Diputación Provincial

Centro Social.- Pagar de acuerdo cuando se tenga liquidez pagos hasta 30.000 euros para poder justificar el 50 % de la actuación al Instituto Aragonés de Fomento, considerando que ya se han efectuado pagos por importe de 10.000 Euros

RUEGOS Y PREGUNTAS.-

Toma la palabra el concejal Sr. Javier Boix quien pregunta si se tiene en cuenta en el alquiler de la piscina los abonos del actual arrendatario por recibos de electricidad impagados por el anterior arrendatario. Contesta la Sra. Alcaldesa que se tiene en cuenta y se va descontando cada mes hasta dejar la cuenta a cero.

Respecto del vado de la calle Virgen del Pilar, sugiere buscar alguna solución porque crea conflictos y no resuelve el problema.

Se acuerda por unanimidad y por tanto por mayoría absoluta prohibir aparcar en el lado izquierdo del callejón.

Agotado el orden del día y no habiendo pendientes otros ruegos y preguntas o proposiciones incidentales, la presidencia declara finalizada la sesión a las 23,30 horas extendiéndose de la misma la presente acta.

LA ALCALDESA

EL SECRETARIO